



## JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio diez (10) del año dos mil veintiuno (2021).

En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite la siguiente causa judicial con sus respectivo expediente al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín, la cuales tiene contestación de la demanda y está pendiente de fijación de fecha para la primera audiencia del artículo 77 del CPTSS:

Radicado único nacional: 05001310502220190023400.  
Demandante: Lee Johan Acuña Contreras.  
Demandada: Organización Terpel S.A.  
Títulos y conversiones: No.  
Escaneo: Sí.  
Folios expediente físico: 179  
Archivos digitales: Sí. El 13

Se informa a las partes interesadas que el proceso conservará el radicado único nacional.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 085 fijados en la secretaría del despacho hoy 11 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario  
**JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ**